

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SILES (JAÉN)

2022/1489 *Rectificación de error en el anuncio publicado en el BOP de Jaén núm. 180 de 20/09/2021 de aprobación definitiva del Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del Ayuntamiento de Siles.*

Anuncio

Acuerdo del Pleno de fecha 31 de marzo de 2022:

Visto que en el siguiente expediente, en los documentos indicados.

Expediente:	328/2021
Asunto:	Aprobación definitiva del Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del Ayuntamiento de Siles
Documentos:	Acuerdo de Pleno de 04/08/2021 Anuncio Aprobación definitiva del Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del Ayuntamiento de Siles
Fecha:	BOP Jaén núm. 180 de 20/09/2021

Existe un error material, consistente en:

ANEXO I PUESTOS ESTRUCTURALES.

Donde dice: “Denominación puesto: Educador/a; Clase: Técnico Auxiliar; Grupo C1”.

Debe decir: “Denominación puesto: Educador/a; Clase: Técnico Medio; Grupo A2”.

ANEXO II PUESTOS SUSCEPTIBLES DE ESTABILIZACIÓN.

Donde dice: “Denominación puesto: Educador/a; Clase: Técnico Auxiliar; Grupo C1”.

Debe decir: “Denominación puesto: Educador/a; Clase: Técnico Medio; Grupo A2”.

La Corporación Municipal, previa deliberación y por unanimidad de los asistentes (9 de los 11 que de hecho y derecho la componen) acuerda:

Primero.- Rectificar el error material, de hecho, o aritmético de acuerdo con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, padecido en los expedientes relacionados y en los términos expresados en los antecedentes del presente acuerdo: 328/2021; 1362/2021; 1321/2021.

Segundo.- Publicar la corrección del error en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Siles, 8 de abril de 2022.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JAVIER BERMÚDEZ CARRILLO.